

Oficio: U.A.I.P. 1679/2020

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 13 de julio de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. LIGIASOSA

Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **01412520**, el día **10 de julio del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Favor de indicar la relación de todos los Medicamentos adquiridos por el H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES en el periodo de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del 2019 (Mensualizado). Datos requeridos únicamente: Mes de compra, Clave Cuadro Básico y Diferencial por medicamento comprado, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura por medicamento. Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Indicar el presupuesto que fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Favor NO OMITIR el Presupuesto que fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal" (sic).*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la "COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES", determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 285, celebrada el lunes 13 de julio del año 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la "COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES", la cual cuenta con los siguientes datos:

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

López Mateos Oriente #520 int. 103 (Condominio Aguascalientes)

Teléfono 449 9 16 07 02

Zona Centro, C.P. 20000

PNT: Sujeto Obligado, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, III, IV, VI y XIV, 54, fracción I, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 14 88.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**